



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/09/16 Hs. 14:19.
Numero:	1556 Fojas: 2
Expto. N°	
Clase:	
Expedido:	

Nota N°:

Letra: PRO

Ushuaia, 28 de Septiembre de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar sobre tablas en la próxima sesión del día 28 de septiembre del corriente, el siguiente Proyecto de Resolución referido a INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar de manera URGENTE, las investigaciones pertinentes a los fines de dar cuenta a este concejo las condiciones en las que se encuentran los autobuses con los que se presta el Servicio Público Colectivo Urbano de Pasajeros.

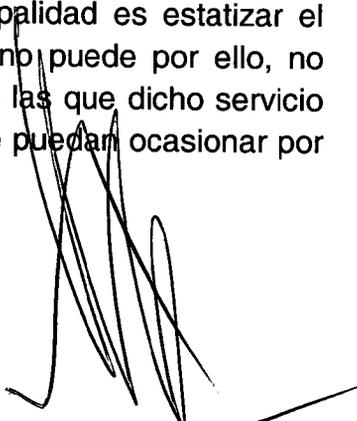
Conforme artículo 101 de nuestra Carta Orgánica, el Ejecutivo Municipal debe ejercer el control, seguimiento y resguardo de la calidad del servicio, velando por que el mismo se preste en condiciones seguras para todos.

Es de público conocimiento el accidente que sufrió un autobús de la empresa que actualmente presta el servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la ciudad al desprenderse una de sus ruedas, no teniendo que lamentar víctimas graves solo por una cuestión de suerte.

Es por ello que en esta oportunidad, resulta pertinente instar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las investigaciones necesarias en cuanto a las condiciones mínimas con las que debe contar cada autobús que circula por la ciudad, teniendo en cuenta que corre un grave peligro no sólo el vecino que toma el servicio, sino el resto de la comunidad como posible víctima de un accidente lamentable.

Si bien es sabido que la intención de esta municipalidad es estatizar el servicio a través de una Empresa de Estado Municipal, no puede por ello, no ejercer el control de las medidas de seguridad mínimas en las que dicho servicio público se presta, siendo responsable por los daños que se puedan ocasionar por su omisión en el cumplimiento de esta función.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

  
Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESOLVE*

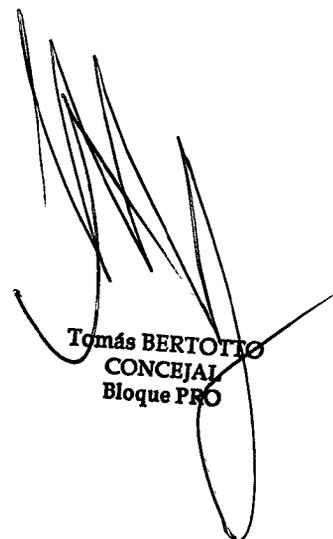
ARTICULO 1°.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las investigaciones necesarias de forma URGENTE, a fin de determinar si los buses que prestan el Servicio Público Urbano Colectivo de Pasajeros se encuentran en condiciones para circular en debida forma, conforme las exigencias que impone el contrato que vincula a la empresa Autobuses Santa Fe con esta Municipalidad.

ARTICULO 2°.- Cumplimentado lo establecido en el artículo 1° de la presente, remítase copia de lo actuado a este Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.- De forma.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2016

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA : \_\_\_\_\_

  
Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO